



*Liderazgo, compromiso y cambio*

## **EL SUP denuncia los intentos de la Dirección de la Policía para acallar las protestas sobre las condiciones laborales de los policías que participaron en operaciones contra el independentismo radical**

**27/04/2020**

La Dirección General de la Policía expedienta con 20 días de suspensión de empleo y sueldo a un representante sindical, por denunciar públicamente la mala calidad de los alimentos que recibían los policías de la UIP destinados en la “Operación Ícaro” contra el independentismo radical.

Desde el SUP siempre vamos a denunciar los intentos de censura de la DGP contra los compañeros que trabajan para mejorar las condiciones de trabajo de todos los policías. Especialmente en el caso que nos atañe, cuando la razón está del lado del compañero afiliado y los argumentos para expedientarle son endeble y destinados a cerrarle la boca.

El compañero represaliado, entonces vocal suplente del Consejo de Policía y ahora afiliado del SUP, simplemente cumplió con su deber cuando a petición de muchos de los afectados colgó varias imágenes en Twitter denunciando la mala calidad de la comida que recibían los policías alojados en un hotel de la Junquera durante la “Operación

Nota de prensa



Ícaro”. Esa simple denuncia, hecha en el ejercicio sindical y de la libertad de expresión, le acarreó la apertura de un expediente y una sanción de 5 días de empleo y sueldo. El pecado que cometió, según la DGP, fue hacerlo público, de uniforme, “sin confirmar la veracidad de las imágenes” y denunciando “al único hotel que asumía alojar a policías en ese territorio”.

Ninguno de esos argumentos era suficiente para intentar censurar la labor sindical del afectado. En su perfil de internet se identificaba claramente como policía y delegado sindical, no como representante de la DGP. No fue el primero en hacer la denuncia, las imágenes se las facilitaron los compañeros afectado. Durante el expediente todos los testigos confirmaron la versión del expedientado y la veracidad de su denuncia y de las imágenes que la acompañaban a pesar de que no se llamó a todos los testigos propuestos por su defensa. Ni siquiera fue el primero en publicar las imágenes de los alimentos en cuestión, ya que antes que él lo hicieron multitud de medios de comunicación y otros compañeros. Tampoco el hotel era el único que alojaba a policías en la zona, y además el compañero dejó claro en sus comentarios de internet que no pretendía dañar su imagen sino simplemente que mejoraran la alimentación de los policías. No contentos con eso, en la DGP le multiplican su sanción por cuatro, hasta llegar a 20 días de suspensión provocándole un serio problema económico.

Todas estas razones parecen demostrar, a juicio del SUP, que el único objetivo de la DGP al expedientar solamente al delegado sindical es el de castigar a cualquiera que se atreva a denunciar las deficientes condiciones laborales que en ocasiones soportan los policías en su trabajo. Da la impresión de que la DGP intenta si éxito coaccionar a las organizaciones sindicales en su tarea de defensa de los compañeros, algo que no van a conseguir con el SUP.





*Liderazgo, compromiso y cambio*

# Nota de prensa

Para más información, Carlos Morales, portavoz del SUP, estará a disposición de los medios de comunicación a través de estos canales de contacto: **teléfono 665.11.31.95** y mail [portavoz@sup.es](mailto:portavoz@sup.es).

